



N. Expediente 15116/2022
F. Apertura 06/06/2022
Serie documental G0397 - Crédito extraordinario
Asunto GENERACIÓN CRÉDITOS FONDO RENOVACIÓN DEL AGUA, MC 10G-2022

CÓDIGO: 2021 2 050 007

PROYECTO: 24. FONDO RENOVACIÓN DEL AGUA -HIDRAQUA

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 10-G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Accidental

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
33000 45200 61900	INV.REPO INFRA HIDRAUL.FONDO RENOVACION	259.204,86€

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos y recaudados en los siguientes:



Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
77001	FONDO RENOVACION HIDRAQUA	259.204,86 €

JUSTIFICACIÓN

Para la presente modificación, han sido ingresados y contabilizado los siguiente ingresos por parte de la mercantil HIDRAQUA, GESTION INT AGUAS DE LEVANTE SA, correspondientes a liquidaciones provisionales:

- Talón de Cargo número 2022 001894, n.º operación 12022102940
- Ingreso realizados por la mercantil Hidraqua Gestión Integral de Aguas, S.L. de Levante, S.A., correspondiente, según documento de fecha 05/05/2022 en concepto: Liquidación Fondo Renovación 2021.

Importe: 259.204,86 €

Es necesaria la presente modificación de créditos, con objeto de llevar a cabo actuaciones correspondiente a la mejora de las infraestructuras hidráulicas que van con cargo al Fondo de Renovación del Agua.

SEGUNDO: Que se proceda a la actualización del proyecto de gasto CÓDIGO: 2021 2 050 007 PROYECTO: 24. FONDO RENOVACIÓN DEL AGUA -HIDRAQUA, con los importes contenidos en la presente modificación.

TERCERO: Que por parte del **Servicio de Contratación** dé trámite al **expediente de liquidación** del Fondo de Renovación del Agua correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, con objeto de determinar el importe definitivo de la liquidación de dicho fondo, según contrato suscrito con la mercantil Hidraqua.

Una vez determinada la liquidación total, en el caso que proceda, deberá de tramitarse modificación de créditos, quedando vinculado el presente expediente.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

